



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN CNPT 021/2024

VISTA

La propuesta de designación elevada a este pleno, el Estatuto para Personal aprobado mediante Res. CNPT 104/2022 y modificatorias, y

CONSIDERANDO

Que, el pleno de Comisionados y Comisionadas puso en consideración el pase a planta permanente del agente Diego Adrián Pascual.

Que, el agente ha ingresado a la planta transitoria de este organismo mediante Res. CNPT 108/2022 del 29 de diciembre de 2022, y actualmente presta tareas en este organismo en la categoría A1 de planta transitoria.

Que la planta solicitada se encuentra vacante a la fecha.

Que, se encuentran incorporados los antecedentes del agente, demostrando así la aptitud requerida en el cargo que se le asigna.

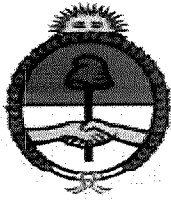
Que, el presente se dicta conforme al art. 8 inc. p) Ley 26.827, y Res. CNPT 104/2022 y modificatoria,

Es por ello que,

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pase a planta permanente del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura del Sr. DIEGO ADRIÁN PASCUAL, D.N.I. 23.378.514, categoría A1, a partir del 1° de marzo de 2024.



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Artículo 2°: Notificar a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración.

Artículo 3°: Registrar, notificar, y oportunamente archivar.

LEANDRO HALPERIN
Comisionado C.N.P.T.

Josefina Ignacio
Comisionada C.N.P.T.

KEVIN BOSS NIELSEN
Comisionado C.N.P.T.

Andrea Triolo
Representante P.P.N.

Juan Manuel Irrazábal
Presidente
CNPT

Rodolfo Alconada Alfonsín
Comisionado C.N.P.T.

Gustavo Palmieri
Comisionado C.N.P.T.